

| Identificación de la acción                |  |  |    |
|--|--|--|----|
| <b>ID de la acción:</b>                    | 1019   |  |    |
| <b>Nombre de la acción:</b>                | Educación y Difusión de los Monumentos Nacionales  |  |    |
| <b>Descripción de la acción:</b>           | <p>El programa busca contribuir al resguardo del patrimonio cultural y natural protegido por la Ley de Monumentos Nacionales de Chile. Tiene como propósito aumentar las oportunidades formativas de entidades que efectúan educación y difusión patrimonial sobre los monumentos nacionales.</p> <p>Se encuentra dirigido a entidades que solicitan herramientas formativas, previa invitación del CMN. La priorización de estas entidades se realizará en base a una estrategia de auto identificación contra oferta, en consideración que las entidades en algunos casos ya poseen los conocimientos o herramientas que se pondrán a disposición, utilizando entonces estrategias de difusión y convocatorias dirigidas que expliciten todos los contenidos a tratar. Además, se completarán cupos por orden de inscripción y hasta agotar los recursos disponibles, privilegiando la participación de la mayor cantidad de entidades, sin considerar necesariamente la cantidad de representantes por entidad. Se informarán los cupos disponibles para cada herramienta proporcionada según la modalidad en que se impartan, y en consideración también de los límites que proponga la metodología específica de cada actividad, siendo sin límite para acciones de descarga, y con cupos limitados por espacio para las instancias con modalidades presencial y virtual.</p> |  |    |
| <b>Componentes de la acción:</b>           | <p>1. Educación Patrimonial sobre Monumentos Nacionales (Servicio educativo).</p> <p>2. Capacitación para la Difusión de los Monumentos Nacionales (Capacitaciones / Cursos / Charlas)</p>   |  |    |
| <b>Objetivos asociados a la acción:</b>    | <p>7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.</p> <p>8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión.</p>  |  |    |
| <b>Público objetivo:</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunas</li> <li>• Organizaciones</li> <li>• Establecimientos Educativos</li> </ul>   |  |    |
| <b>Institución responsable:</b>            | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural  |  |    |
| <b>Institución(es) colaboradora(s):</b>    | No aplica. El material y contenido surge desde el Consejo de Monumentos Nacionales.  |  |    |
| <b>Plazo estimado:</b>                     | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>   | <b>Acción de continuidad (Permanente):</b> | SI |
| <b>Acción de continuidad (Permanente):</b> | SI   |  |    |
| <b>Meta al 2026:</b>                       | Las metas anuales de cumplimiento de esta actividad corresponde a 105 organizaciones en el 2021, 110 en 2022, 115 en 2023, 120 en 2024, 125 en 2025 y 130 en 2026.   |  |    |

| Estado de avance   |  |
|--|--|
| <b>Fecha del reporte</b>   | 30/06/2024   |
| <b>Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026</b> |  |
| <b>Comente el cumplimiento logrado:</b>                              | <p>La meta a 2026 se cumplió en 2023 -ver reporte Ciclo 6-, por lo cual durante el presente año se analizará la factibilidad de realizar una modificación metodológica.</p> <p>En 2024 se proyecta elaborar 14 herramientas para la difusión de los monumentos nacionales y efectuar 10 capacitaciones, beneficiando a 170 organizaciones al 2024 (Para 2024 se contemplan 4 organizaciones)</p> <p>Al 30 de junio se ha ejecutado una actividad y se han elaborado 2 herramientas de educación.</p> |

| Hitos principales de la acción  |   |
|---|---|
| Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda. |   |
| Hito 1:   | Publicación y difusión de los cuadernos pedagógicos en la plataforma <a href="http://www.patrimonioparaniñasy niños.cl">www.patrimonioparaniñasy niños.cl</a> a establecimientos educacionales. |

| Presupuesto vigente (M\$)  |      |
|--|------|
| Año:   | 2024 |
| Presupuesto disponible:  | \$0  |
| 1° Medición (Junio 2024):  | \$0  |
| % avance:  | 0%   |
| En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones: |      |
| . Recursos sujetos a definición presupuestaria anual   |      |

| Indicadores de la acción asociados al plan  |     |
|---|-----|
| <b>3. Número de herramientas para la difusión de los monumentos nacionales puestas a disposición de las organizaciones interesadas.</b> |     |
| 2024  |     |
| Meta de avance anual 2024   | 14  |
| Avance a Junio 2024   | 2   |
| % Avance  | 14% |
| Comentario  |     |
| Sin comentarios   |     |
| <b>4. Número de capacitaciones entregadas a organizaciones interesadas en la difusión de monumentos nacionales.</b>                     |     |
| 2024  |     |
| Meta de avance anual 2024   | 10  |
| Avance a Junio 2024   | 1   |
| % Avance  | 10% |
| Comentario  |     |
| Sin comentarios   |     |

| Enfoques   |    |
|--|----|
| Aplica enfoque de género:  | NO |
| Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural). |    |
| No Aplica  |    |
| Aplica enfoque de territorial:   | SI |
| Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.   |    |
| SI APLICA, YA QUE EL CONTENIDO PRETENDE ALCANZAR A ORGANIZACIONES A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL PARA FAVORECER LA VALORACIÓN Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD PATRIMONIAL PRESENTE EN EL PAÍS.   |    |

|  |    |
|--|----|
| <b>Aplica enfoque de derechos:</b>   | SI |
| Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia. |    |
| SI APLICA, YA QUE A TRAVÉS DE ESTA ACTIVIDAD SE PRETENDE QUE LAS ORGANIZACIONES PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA CONOCER, COMPRENDER, ENTRAR, VISITAR, UTILIZAR, MANTENER, INTERCAMBIAR Y DESARROLLAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.   |    |

| Observaciones generales  |  |
|--|--|
| <b>Observaciones metodológicas al estado general de la acción:</b> |  |

| Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción   |  |
|---|--|
| En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural. |  |
| Archivos adjuntos   |  |
| Sin archivos adjuntos   |  |
| Links   |  |
| URL: <a href="http://www.patrimonioparaniñasyniños.cl">www.patrimonioparaniñasyniños.cl</a>   |  |